



ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SELECCIONADAS

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE SUMINISTRARÁN PRODUCTOS NO PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS ESCUELAS INFANTILES

Lugar, hora y día: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 11:00 horas del día 16 de febrero de 2026.

Objeto: Análisis de la documentación requerida a las entidades seleccionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 18ª de las condiciones particulares del pliego regulador de la contratación.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Ana Barbarin López, Subdirectora de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal.** Don Mikel Armendáriz Carrascón, Jefe de Negociado de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretario:** Don Mikel Zarranz Villanueva, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

La Mesa de Contratación formuló en el acta n.º 3 la propuesta de selección en cada uno de los lotes a favor de las entidades seleccionadas, requiriendo la presentación de la documentación señalada en la cláusula 18ª de las condiciones particulares del pliego regulador de la contratación en un plazo de 7 días naturales.

La documentación requerida ha sido presentada en tiempo y forma, y la misma es correcta.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad elevar la propuesta de selección de las siguientes entidades al órgano de contratación.



LOTE 11	KAIKU KM0
LOTE 17	EGA PAN

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15, se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha arriba señalados.

PRESIDENTA

VOCAL

Ana Barbarin López

Virginia Alfaro Martínez

VOCAL

Mikel Armendariz Carrascón

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL-SECRETARIO

Iñigo Fernández Lizarraga

Mikel Zarranz Villanueva